

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 de Noviembre de 2024.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Adjudicase en carácter de Donación a la Sra. D.N.I. Nº 6.650.287 la parcela María del Valle Páez, identificada con la Matricula Catastral Nº 07-25-31-3768-0000 perteneciente a la Municipalidad de la Capital por Escritura Nº 04 de fecha 09/06/2004, pasada por ante la Escribanía de Gobierno Municipal, Silvia Brocal de Castillo, ubicada en Bº Altos de Choya casa Nº 257 de esta Ciudad Capital que según plano de Loteo registrado mediante Resolución Nº 034 de fecha 28/02/2007 archivo 1010 del Dpto. Capital que mide: noreste: 10,84 mts., al sudoeste: 11,54 mts. al sudeste, 23,00 mts. y al noroeste: 23,16 mts. totalizando una superficie de: 258,18 mts2 y linda, al noroeste: Parcela Matricula Catastral Nº 07-25-31-3870, al sudoeste: Calle Pública existente, al sudeste: parcela Matricula Catastral Nº 07-25-31-3569, al noroeste: parcela Matricula Catastral Nº 07-25-31-3767.Ello conforme surge del Anexo Gráfico Nº 1, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Facultase al Ejecutivo Municipal a otorgar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a la señora María del Valle Páez D.N.I. Nº 6.650.287.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro.

O R D E N A N Z A Nº 8732/24

Expte. C.D. N° 202-I-24 Expte. D.E.M N° 09039-I-21

Autor: Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. FRANCISCO EMILIANO SOSA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO

